



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintisiete (27) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2016 – 67
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA FRANCELINA BUSTOS DE BOHORQUEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Nueve (9) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la providencia proferida por este Despacho el Veintiocho (28) de Junio de dos mil dieciséis (2016)².

Continúese con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 62-65

² Folios 46-